Nº 234-2020

Valparaíso, 18 de mayo de 2020

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS,** en sesión de esta fecha, acordó oficiar a Ud., con el objeto de que tenga a bien informarle sobre las acciones judiciales, y su estado de avance, en favor de las hortaliceras y comunidades mapuche-huilliche de Temuco, frente a la ordenanza municipal que busca regular el comercio ambulante en el centro de Temuco, y las responsabilidades por golpizas y persecución que han sufrido por la comercialización y abastecimiento de sus productos.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, H. Diputada Emilia Nuyado Ancapichún.**

Dios guarde a Ud.,

HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión

AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
SEÑOR SERGIO MICCO AGUAYO

alanda@indh.cl
trojas@indh.cl